



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia 20 de febrero de 2023
Independencia, 20 de Febrero del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.02.2023 16:46:07 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000212-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000973-2021-P-CSJLIMANORTE-PJ del 08 de noviembre de 2021 que conformó el equipo de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y la Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – SNEJ del Distrito Judicial de Lima Norte, para el periodo 2021-2022; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Decreto Legislativo N°1368, se crea el **Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-SNEJ**, con la finalidad de contar con un sistema integrado y especializado de justicia en dicha materia y en delitos sexuales en agravio de niños, niñas y adolescentes; conformado por el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Segundo. - Con Resolución Administrativa N°109-2021-CE-PJ del 14 de abril del año 2021, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en su artículo "primero" dispone la creación de los Módulos de Protección y Módulos Penales, con sus correspondientes juzgados de protección y penal que conforman el denominado "**Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes de Grupo Familiar -SNEJ**" en el Distrito Judicial de Lima Norte.

Tercero. - Por Decreto Supremo N°011-2021-MIMP de fecha 10 de julio de 2021, se aprobó la "Estrategia Nacional de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (SNEJ) 2021-2026", norma que define los objetivos, indicadores y acciones para la implementación de la Estrategia.

Cuarto.- En ese orden, el Objetivo Estratégico 3 de la Estrategia prevé acciones orientadas al fortalecimiento de los vínculos de coordinación entre las diferentes instituciones que conforman el SNEJ, entre ellas, se considera la generación de un espacio de articulación en cada distrito judicial denominado "**Equipo de Implementación del SNEJ**", el que tiene la función de conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y dar seguimiento desde un enfoque interinstitucional la implementación del SNEJ, dentro de cada distrito judicial, equipo que debe ser presidido por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia e integrado por los/as más altos representantes distritales del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Policía Nacional del Perú y el Centro de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Quinto. – En dicha orientación, mediante Resolución Administrativa N° 000973-2021-P-CSJLIMANORTE-PJ se conformó el Equipo de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y la Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – SNEJ del Distrito Judicial de Lima Norte, para el periodo 2021-2022, en razón de ello, estando a las normas invocadas, y en





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

mérito del Of. N° 45-2013-DIRNOS-PNP/DIRSE CIU-DIVPCVF-COM.FAM.COLL.LOG, resulta necesario adoptar las medidas para su modificación, por lo que corresponde conformar el Equipo de Implementación del SNEJ del Distrito Judicial de Lima Norte, correspondiente al período 2023-2024.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONFORMAR el Equipo de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e

Integrantes del Grupo Familiar-SNEJ del Distrito Judicial de Lima Norte, para el período 2023-2024, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

N°	Nombres y apellidos	Dependencia	Cargos en la Comisión
1	Lorenzo Castope Cerquin	Presidente de la CSJ de Lima Norte	Presidente
2	Marco Antonio Yaypen Zapata	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores-Distrito Fiscal Lima Norte	Integrante
3	Julio Raul Navarro Mendivil	Director Distrital de la Defensoría Pública y Acceso a la Justicia de Lima Norte	Integrante
4	Mayor PNP Néida Doris Córdova Matias	Representante de la Policía Nacional del Perú (Comisario de familia de Collique)	Integrante
5	Víctor Manuel Yataco Toledo	Representante del Ministerio de la Mujer (Coordinador Territorial de la Región Lima del Programa Nacional Aurora)	Integrante

Artículo Segundo: PONER la presente resolución a conocimiento del Presidente del Poder

Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Comisión de Justicia de Género, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, Director Distrital de la Defensoría Pública y Acceso a la Justicia de Lima Norte, Coordinador Territorial de la Región Lima-Programa Nacional Aurora, Comisario de Familia de Collique, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de

Administración Distrital, coordinación de personal, y de los interesados para los fines

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ejy

